

Instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil trabajan en actualización del Plan Belén 2016 03/11/16

Con el fin de establecer nuevos elementos para proteger a todas las personas y en especial a los menores de edad, las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil se reunieron hoy para trabajar en la actualización del Plan Belén 2016.



La reunión fue presidida por el Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Jorge Meléndez, además, se contó con la participación de las instituciones, directamente, más involucradas en el control de los daños por efecto de la quema de pólvora; tales como: el Ministerio de la Defensa, Ministerio de Salud, Dirección General de Protección Civil, Policía Nacional Civil, FOSALUD, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Salvadoreña, Ministerio de Educación, Viceministerio de Transporte; entre otras.



“La Ley Especial para la Regulación y Control de las Actividades Relativas a la Pirotecnia, establece que no se puede comercializar estos materiales con menores de edad en ningún lugar y bajo ninguna circunstancia”, expresó el Secretario y Director, Jorge Meléndez.

Debe considerarse que la actual ley determina que se puede sancionar, si no se cumple la responsabilidad de supervisar a los menores de edad, mientras utilicen la pólvora.

Otro aspecto que siempre preocupa son las ventas en colonias o lugares sin que exista una regulación efectiva, por lo que hoy, la ley indica que se debe contar con una licencia del Ministerio de la Defensa.

Se ha visto cómo esto se puede traducir esto a una acción efectiva, por lo que se está analizando qué nuevas medidas en el plan, pueden ayudar a proteger al máximo la vida e integridad de los menores de edad y de la población en general.

San Salvador, 3 de noviembre de
2016.

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional:

2281-0888 / 2201-2424 / Fax: 2201-2409

—

Cuerpo de Bomberos de El Salvador:

913 / 2527-730